



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-04103; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 975/03; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la mencionada resolución;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, la misma fue aprobada por unanimidad;

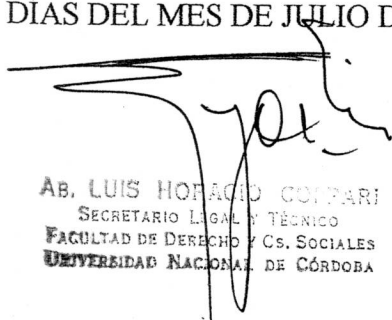
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

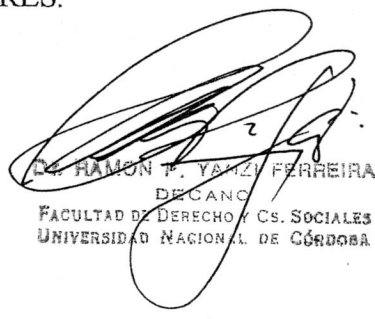
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 975/03, declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y ciencias Sociales al "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCADORES POPULARES", que tendrá lugar entre los días 25 y 27 de julio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COLPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN T. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 166/02.-